

ACTA DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2026 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, calle 14 Oriente n°1 del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 65 fracción X y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 26, 27 fracción I, II, III, V y XVI, 33, 42 fracción X, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las 13:00 horas, del día 14 de mayo del año 2026, en la sala de juntas segundo nivel del edificio de diputadas y diputados del H. Congreso del Estado de Oaxaca, se constituyen: El diputado Isaac López López, presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, y las diputadas integrantes, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Elisa Zepeda Lagunas, Anely Peral Vivar y Dulce Belén Uribe Mendoza; con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, previamente convocada.

El diputado presidente de la Comisión, saluda a las diputadas integrantes, agradece la asistencia de cada una de ellas y solicita el apoyo del secretario técnico para realizar el pase de lista y verifique la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

El secretario técnico procede dar cumplimiento a lo solicitado y da lectura al.

PUNTO NÚMERO UNO.

PASE DE LISTA A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Se realiza el pase de lista y queda de la siguiente manera.

1. Diputado: Isaac López López.	Presente
2. Diputada: Cecilia Olivia Cruz Merlín.	Presente
3. Diputada: Anely Peral Vivar.	Presente
4. Diputada: Dulce Belén Uribe Mendoza.	Presente
5. Diputada: Elisa Zepeda Lagunas.	Presente



El secretario técnico informa al diputado presidente de la Comisión; que se encuentran presentes cuatro diputadas y un diputado, lo que indica que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que se solicita a las y los asistentes ponerse de pie y en uso de la palabra el diputado Isaac López López presidente de la Comisión, expresa: "Siendo las 13 horas con 08 minutos del día 14 de mayo del año 2026, se declara instalada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Acto inmediato se solicita a los asistentes tomar nuevamente sus lugares, el secretario técnico da continuidad con el orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El secretario técnico da lectura al.

-----**ORDEN DEL DIA**-----

ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE FECHA 14 DE MAYO DE 2026.

1. PASE DE LISTA A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4. ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES 42, 43 Y 45 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.

5. ASUNTOS GENERALES.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Hecha la lectura del orden del día; se somete a consideración de las diputadas integrantes su aprobación, y el diputado presidente solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, de la propuesta se obtiene un total de cinco votos a favor de la aprobación del orden del día, y cero votos en contra.

Agotado este punto se solicita dar continuidad con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto se expone que en días anteriores el acta de referencia se circuló vía digital a través de las secretarías técnicas; para conocimiento de las diputadas integrantes; por lo que se propone obviar su lectura, y en el acto se somete a votación la propuesta, quedando cinco votos a favor de obviar la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior y cero votos en contra.

Acto seguido el diputado presidente procede a someter a votación la aprobación del acta de referencia, quedando cinco votos a favor de aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior y cero votos en contra.

Agotado este punto se da continuidad con el siguiente numeral del orden del día.



PUNTO NÚMERO CUATRO.

ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES 42, 43 Y 45 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.

En este punto el diputado presidente de la Comisión expone que con anterioridad se remitieron a través de las secretarías técnicas los expedientes de referencia en formato físico, esto con la finalidad de que las diputadas integrantes tuvieran conocimiento de los asuntos que contienen, y en ese sentido solicita que las diputadas integrantes de la comisión expresen lo que consideran pertinente en relación a este punto del orden del día.

Las diputadas integrantes, manifestaron contar con conocimiento previo del contenido de los expedientes, por lo que consideran necesario que respecto a los expedientes 42 y 43 en la elaboración del proyecto de dictamen es necesario observar lo establecido en el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, específicamente en cuanto a los requisitos que deben reunir las iniciativas con proyecto de decreto para reformar diversos cuerpos normativos, esto para contar con los elementos indispensables y necesarios para que en lo posterior se le dé el trámite legislativo correspondiente.

Respecto al expediente 45, en su contenido de fondo se deduce que ha quedado sin materia, pero se propone revisar nuevamente lo peticionado; esto para que en la elaboración del proyecto de dictamen se aplique el criterio más idóneo, y en lo posterior se le dé el trámite legislativo correspondiente.

Al no haber más manifestaciones por las integrantes y el integrante de la Comisión Permanente de Derechos Humanos se procede dar continuidad con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO.

ASUNTOS GENERALES.

En este punto no hubo manifestaciones, por lo que se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.


Una vez desahogados todos los puntos del orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura Constitucional, el presidente de la Comisión procede clausurar la sesión siendo las 14 horas con 08 minutos del día 14 de mayo de 2026, valiéndose todos los acuerdos y actos emitidos en el desarrollo de la misma, procediendo firmar al margen y calce los que en ella intervinieron". -----DAMOS FE.

**COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXVI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

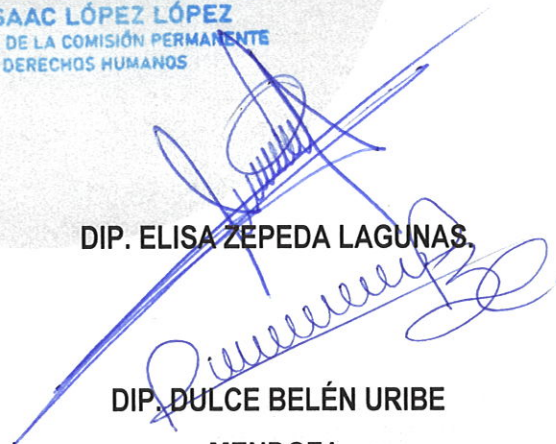

Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXVI Legislatura
DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS

INTEGRANTES


DIP. CECILIA OLIVIA CRUZ
MERLÍN.


DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.


DIP. ANALÝ PERAL VIVAR.


DIP. DULCE BELÉN URIBE
MENDOZA.